



DECRETO **1164**  
CHIGUAYANTE, 18 MAY 2016

VISTOS

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013 que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones públicas menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto 900 de fecha 19 de Abril de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Director (s) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 166 de fecha 19 de Abril de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-40-L116, "INSUMOS DENTALES N°2" a los oferentes: MAYORDENT LTDA RUT 76.271.360-8 por un monto total de \$ 654.500.- (Seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos), M-DENT LTDA RUT: 85.025.400-1 por un monto total de \$ 494.473.- (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos), COMERCIALIZADORA ILHABELLA RUT: 76.242.192-5 por un monto total de \$940.100 ( Novecientos cuarenta mil cien pesos), SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA RUT:76.352.414-0 por un monto total de \$172.550.- ( Ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos) valor incluido impuestos.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.220.4005.001 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC  
DIRECTORA (E) DAS



LTS/VRB/LPG/CRH/crh

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo

23 MAY 2016

